



PERÚ

Ministerio
de Economía y
Finanzas

Viceministerio
de Economía

Dirección General de
Inversión Pública

PROCOMPITE

Herramienta poderosa de fomento del
Desarrollo Económico Regional y Local

PROCOMPITE

**Una herramienta poderosa de fomento del desarrollo
económico regional y local**

Ley N° 29337

Ing. Oscar Raúl Rosales Chamorro
Coordinador de la Unidad Técnica Procompite
Dirección de Proyectos de Inversión Pública
Dirección General de Inversión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

PROCOMPITE
Herramienta poderosa de fomento del
Desarrollo Económico Regional y Local

PARA SUPERAR DEFINITIVAMENTE LA POBREZA: NEGOCIOS PROCOMPITE



1.- PROCOMPITE

- Ley 29337 (Ley PROCOMPITE), promulgado el 27/03/2009.
- Reglamento de la Ley 29337, aprobado mediante DS Nº 103-2012-EF, el 27/06/2012.
- Operatividad actual

1. Procompite

1.1 Marco Legal y Comunicados

MARCO LEGAL

- Ley N° 29337 - Ley Procompite, de fecha 25 de marzo de 2009
- Reglamento vigente fue aprobado con Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio de 2012

COMUNICADOS PROCOMPITE (2014)

(<http://www.snip.gob.pe/index.php/comunicados>)

- Comunicado N° 1: Ley N° 29337 y su Reglamento.
- Comunicado N° 2: Condiciones básicas para el cofinanciamiento de iniciativas de negocio Procompite (propuestas productivas).
- Comunicado N° 3: Cumplimiento de la Ley Procompite y Reglamento - Destino de recursos Procompite.
- Comunicado N° 4: Contenidos mínimos del Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas con enfoque de Desarrollo Territorial.

1. Procompite

1.2 ¿Qué es Procompite?

Estrategia prioritaria del Estado de fomento de iniciativas de negocios que realizan los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de la Ley 29337 – Ley Procompite.

Consiste en la creación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas, y así lograr el desarrollo económico local y regional.

La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de iniciativas de negocio mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios) en beneficio de agentes económicos organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

1. Procompite

1.2 ¿Qué es Procompite?

¿QUE ES PROCOMPITE?

La transferencia de bienes y servicios financiada con recursos Procompite se completa con los aportes de los AEO, para cubrir la inversión total requerida de las iniciativas de negocio correspondientes.

No puede hacer entrega directa de dinero a los beneficiarios ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase.

1. Procompite

1.2 ¿Qué es Procompite?

¿QUE ES PROCOMPITE?

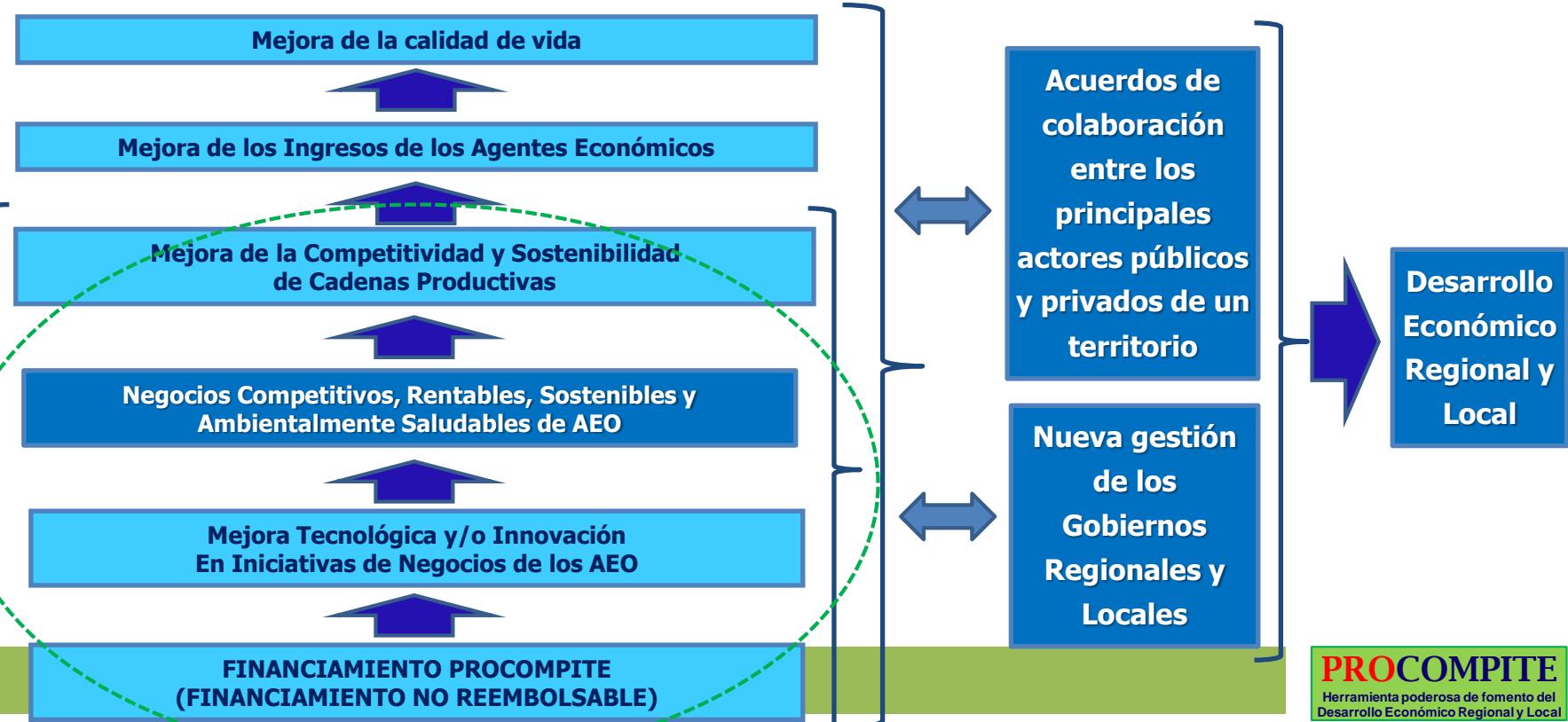
Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los responsables de la ejecución de la estrategia Procompite, desde la gestión de los recursos, realización de los procesos concursables para el financiamiento de las iniciativas de negocio, ejecución de las inversiones y el acompañamiento de la operación hasta lograr su consolidación empresarial.

Para cumplir con dicha responsabilidad, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden destinar hasta el diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.

1. Procompite

1.2 ¿Qué es Procompite?

PROCOMPITE



1. Procompite

1.3 Beneficiarios

BENEFICIARIOS DE PROCOMPITE

Los beneficiarios del Procompite son los agentes económicos organizados para realizar una iniciativa de negocio financiada con los recursos Procompite. Estos agentes económicos pueden ser productores, proveedores, conservadores, transformadores, industrializadores, etc.

A estos agentes económicos organizados se les denomina AEO.

1. Procompite

1.3 Beneficiarios

Tipos de AEO

- Personas naturales organizadas y
- Personas jurídicas.

AEO Personas Naturales Organizadas

Están **conformadas como mínimo** por veinticinco (25) socios y ser representadas por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente.

AEO Personas Jurídicas

En sus diferentes modalidades de organización, conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil. Se recomienda priorizar **organizaciones empresariales** con fines de lucro.

1. Procompite

1.4 Iniciativa de negocio Procompite

INICIATIVA DE NEGOCIO PROCOMPITE (Propuesta Productiva)

Es una iniciativa de negocio en el marco de la Ley Procompite

Consiste en inversiones en mejora tecnológica y/o innovación que se realizan para crear o mejorar una determinada capacidad productiva de bienes y/o servicios, que sea rentable, competitiva, sostenible y ambientalmente saludable, con el objeto de contribuir a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas, en beneficio de los AEO exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograrlo.

La mejora tecnológica y/o innovación debe generar un aumento significativo de valor para el AEO.

1. Procompite

1.4 Iniciativa de negocio Procompite

Principales Características de las Iniciativas de Negocio Procompite

1. Es una iniciativa de negocio pertinente con relación a la priorización de zonas y cadenas productivas con enfoque territorial.

Son iniciativas de negocio que se ubican en una zona priorizada y corresponde a una cadena priorizada con enfoque territorial.

2. Es una iniciativa de negocio para crear o mejorar una capacidad productiva con el fin de lograr una operación competitiva y sostenible.

Se debe señalar específicamente la capacidad productiva que se propone crear o mejorar y que sea efectivamente competitiva y sostenible.

3. Es una iniciativa de negocio de mejora tecnológica y/o innovación. que genera un aumento significativo de valor para el negocio.

Se debe demostrar la mejora tecnológica y/o innovación que se propone adoptar y el aumento significativo de valor que genera para el AEO.

1. Procompite

1.4 Iniciativa de negocio Procompite

Principales Características de las Iniciativas de Negocio Procompite

4. Es una iniciativa de negocio que tienen el objeto de contribuir a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas.

Se debe señalar la contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

5. Es una iniciativa de negocio que tiene mercado concreto y seguro para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores concretos y seguros de los bienes y/o servicios que producirá la iniciativa de negocio.

6. Es una iniciativa de negocio que benefician a los agentes económicos organizados, asegurándoles en forma sostenible como mínimo, un empleo e ingreso dignos.

Se debe demostrar el empleo e ingreso específico que tendrán en la ejecución y operación de la iniciativa de negocio.

1. Procompite

1.4 Iniciativa de negocio Procompite

Principales Características de las Iniciativas de Negocio Procompite

7. Es una iniciativa de negocio que se ubica en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
8. Es una iniciativa de negocio que no es duplicación de otras iniciativas de negocio Procompite en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica ni tienen los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas de negocio Procompite o programa aprobado.
9. Es una iniciativa de negocio competitiva, viable técnicamente, rentable financieramente y sostenible en el tiempo, y que no tienen efectos ambientales negativos significativos, tomando en cuenta por lo menos, las siguientes características:
 - Análisis de la iniciativa de negocio en función de las variables que las definen (tamaño, proceso y localización) y las complementarias (obra física, calendario y organización y gestión).
 - Definición de las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes y servicios a ser adquiridos, según corresponda.

1. Procompite

1.4 Iniciativa de negocio Procompite

9. Es una iniciativa de negocio competitiva, viable técnicamente, rentable financieramente y sostenible en el tiempo, y que no tienen efectos ambientales negativos significativos, tomando en cuenta por lo menos, las siguientes características:

- Análisis de la viabilidad de posibles alianzas estratégicas del AEO, con otros agentes económicos, entidades públicas o privadas, y otros actores, que mejoren efectivamente la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.
- Análisis de la existencia de peligros o dificultades que pueden afectar la ejecución y operación de la iniciativa de negocio Procompite.
- El análisis de la capacidad de organización y gestión del AEO, con el fin de asegurar el éxito de la iniciativa de negocio Procompite.

Se debe demostrar que el AEO tiene o implementará una suficiente capacidad de organización y gestión para asegurar el éxito de la iniciativa de negocio.

- Análisis de beneficios y costos (costos de inversión, operación y mantenimiento).

1. Procompite

1.4 Iniciativa de negocio Procompite

Categorías de Iniciativa de Negocio Procompite

- Iniciativa de negocio categoría A y
- Iniciativa de negocio categoría B.

Características	Iniciativa de Negocio categoría A	Iniciativa de Negocio categoría B
Monto de inversión	Hasta S/. 200,000.00	Mayor a S/. 200,000.00
Cofinanciamiento Procompite	Hasta el 80% de la inversión	Hasta el 50% de la inversión. Tope máximo la suma de S/. 1 000 000,00.
Porcentaje de recursos Procompite que pueden destinarse	Hasta el 50% de los Recursos Procompite del año (*)	La diferencia
AEO que presenta	Personas naturales organizadas y Personas jurídicas	Personas jurídicas

(*) Excepto para GL cuyo 10% de presupuesto para proyectos sea menor o igual a 120 UIT. (S/. 456,000 en 2014)

1. Procompite

1.5 Recursos Procompite

RECURSOS PROCOMPITE

Mediante Acuerdo del Consejo Regional o del Concejo Municipal, el Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL), según sea el caso, determina el importe que será destinado a Procompite (Recursos Procompite).

- Hasta por el diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos de los GR/GL de cada año fiscal, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias. Estos recursos pueden ser destinados desde la etapa de programación y formulación anual del presupuesto del Sector Público.
- Los recursos que otras instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras destinan para el financiamiento de iniciativas Procompite.

1. Procompite

1.5 Recursos Procompite

DESTINO DE LOS RECURSOS PROCOMPITE

Los recursos Procompite de cada año pueden tener el siguiente destino:

- Hasta un diez por ciento (10%) para financiar estudios de apoyo a las gestiones de financiamiento, procesos concursables, ejecución, seguimiento y evaluación de iniciativas de negocios Procompite.
- Hasta el cincuenta por ciento (50%) para financiar iniciativas de negocios Procompite ategoría A.
- El resto para financiar iniciativas de negocios Procompite ategoría B. (por lo menos el cuarenta por ciento (40%).

1. Procompite

1.5 Recursos Procompite

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTUDIOS

En base al Acuerdo de Consejo/Concejo, el GR o GL debe realizar las gestiones necesarias para programar los recursos Procompite en el presupuesto institucional.

RUBROS	PORCENTAJE ASIGNADO (%)	
1. Financiamiento de Iniciativas de negocio Procompite (propuestas productivas)	Iniciativas de negocio categoría A (Hasta un máximo de 50% de los recursos Procompite)	Mínimo 90%
	Iniciativas de negocio tipo categoría B	
2. Estudios de apoyo a la gestión de las iniciativas de negocios Procompite.		
2.1 Estudio de sustento de la autorización		
2.2 Elaboración de planes de negocio.		
2.3 Evaluación de iniciativas de negocio.		
2.4 Seguimiento de la ejecución		
2.5 Cierre de la ejecución		
2.6 Seguimiento expost		
2.7 Evaluaciones expost.		
TOTAL RECURSOS PROCOMPITE (Importe aprobado para Procompite).		100%

Estudios ejecutados mediante consultorías

PROCOMPITE
Herramienta poderosa de fomento del Desarrollo Económico Regional y Local

1. Procompite

1.5 Recursos Procompite

FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE NEGOCIOS PROCOMPITE

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales realizan procesos concursables, para seleccionar iniciativas de negocio que recibirán financiamiento con recursos Procompite. Este financiamiento tiene carácter no reembolsable.

El financiamiento se realiza mediante la transferencia de infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios, que forman parte de las inversiones de la iniciativa de negocio. El financiamiento de las inversiones se completa mediante el aporte propio de los beneficiarios.

1. Procompite

1.5 Recursos Procompite

FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE NEGOCIOS PROCOMPITE

La transferencia de bienes y servicios usando recursos Procompite, se complementa con el aporte de los AEO, para cubrir la inversión requerida para ejecutar las Iniciativas de negocio Procompite.

RUBROS DE INVERSIÓN	Inversión Total (S/.)	Financiamiento de la Inversión total		
		Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Aporte de los AEO	
			En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)
Infraestructura				
Maquinarias				
Equipos				
.....				
INVERSIÓN TOTAL				

1. Procompite

1.6 Propiedad de los bienes y servicios de inversión de la iniciativa de negocio.

- Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos Procompite son de propiedad exclusiva del AEO. En lo que corresponda se debe realizar las respectivas gestiones para el saneamiento físico legal de la propiedad.
- Todos los bienes y servicios valorizados y/o adquiridos como aporte de los beneficiarios son de propiedad exclusiva del AEO. En lo que corresponda se debe realizar las respectivas gestiones para el saneamiento físico legal de la propiedad.
- Dicha propiedad es intransferible bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO.

1. Procompite

1.7 Plan de Negocio

PLAN DE NEGOCIO

Es el estudio de preinversión de la iniciativa de negocio Procompite, que presenta el AEO para sustentar su solicitud de financiamiento con recursos Procompite.

Objeto del Plan de Negocio

Demostrar que la iniciativa de negocio Procompite cumple plenamente sus principales características

1. Procompite

1.8 Proceso de Gestión Procompite

PROCESO DE APROBACIÓN DE RECURSOS, AUTORIZACIÓN, CONCURSO, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

APROBACION DE RECURSOS PARA PROCOMPITE

1. El GR/GL determina mediante Acuerdo de Consejo/Concejo, el importe que será destinado para el financiamiento de iniciativas de negocios Procompite. Se debe gestionar la respectiva **incorporación de los recursos aprobados para Procompite, en el presupuesto institucional** de la entidad. Esto para evitar la realización de concursos sin contar con la disponibilidad presupuestal necesaria.

AUTORIZACION DE LA GESTION PROCOMPITE

2. **La OPI autoriza la gestión de las iniciativas de negocio Procompite (proceso concursable, ejecución y operación)**, estableciendo las condiciones de su realización. La autorización se basa en el respectivo **estudio de priorización de zonas y cadenas productivas** (estudio de sustento) que presenta la Gerencia de Desarrollo Económico.

1. Procompite

1.8 Proceso de Gestión Procompite

PROCESO DE APROBACIÓN DE RECURSOS, AUTORIZACIÓN, CONCURSO, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

PROCESOS CONCURSABLES PROCOMPITE

3. La Gerencia de Desarrollo Económico (GDE) elabora y aprueba las bases del concurso, cumpliendo todas las condiciones establecidas en la autorización de la OPI, y gestiona ante el titular de la entidad, la conformación del Comité Evaluador, que se encarga de la revisión, evaluación y selección de las iniciativas de negocio.
4. El Comité Evaluador realiza el proceso concursable, con el apoyo de la GDE y del órgano evaluador que disponga el Gobierno Regional o Gobierno Local, planteando al titular de la Entidad, la lista de iniciativas de negocio seleccionadas a ser cofinanciadas con los recursos Procompite.
5. Antes de la realización del proceso concursable, la GDE debe gestionar ante el órgano de presupuesto, la respectiva certificación presupuestal. Esto para evitar la realización del Concurso, sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestal.
6. La GDE gestiona la aprobación mediante Resolución del Titular de la Entidad, de la lista de iniciativas de negocio ganadoras del cofinanciamiento.

1. Procompite

1.8 Proceso de Gestión Procompite

PROCESO DE APROBACIÓN DE RECURSOS, AUTORIZACIÓN, CONCURSO, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

7. La GDE elabora y gestiona la respectiva suscripción de los convenios de cofinanciamiento, por el titular del GR/GL y los representantes de los respectivos AEO, que contempla las obligaciones de las partes en la ejecución y operación de las iniciativas de negocio Procompite.

EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS PROCOMPITE

8. El GR/GL solicita a la DGIP/MEF la gestión de los códigos presupuestales de las iniciativas de negocio ganadoras, remitiendo la respectiva Resolución de ganadores del concurso y demás documentos relacionados.
9. La GDE gestiona la ejecución del total de inversiones de la iniciativa de negocio para lograr la implantación de la respectiva capacidad productiva de bienes y servicios. Esta comprende a su vez en:

1. Procompite

1.8 Proceso de Gestión Procompite

PROCESO DE APROBACIÓN DE RECURSOS, AUTORIZACIÓN, CONCURSO, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS PROCOMPITE

9. La GDE gestiona la ejecución del total de inversiones de la iniciativa de negocio para lograr la implantación de la respectiva capacidad productivas de bienes y servicios. Esta comprende:

- La elaboración de estudios definitivos (transferencia de infraestructura).
- Realiza las contrataciones y adquisiciones de los bienes y servicios, cofinanciados con los recursos Procompite, para realizar la transferencia correspondiente a los AEO (no a los socios).
- Realiza el seguimiento y supervisión de la ejecución total de las inversiones, ejerciendo control sobre sus actividades, asegurando que se cumplan los propósitos y compromisos convenidos.
 - La supervisión de la ejecución cofinanciada con recursos Procompite.
 - La supervisión de la ejecución de los aportes de los beneficiarios. Para el cumplimiento de la realización de los aportes para completar las inversiones requeridas y de las demás obligaciones convenidas por parte de los AEO. Asimismo, para el caso de aportes en dinero, supervisa las contrataciones y adquisición de los respectivos bienes y servicios que se realicen.

1. Procompite

1.8 Proceso de Gestión Procompite

PROCESO DE APROBACIÓN DE RECURSOS, AUTORIZACIÓN, CONCURSO, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

OPERACIÓN DE LAS INICIATIVAS PROCOMPITE

10. La GDE realiza el respectivo acompañamiento y seguimiento a la operación de las iniciativas de negocio, hasta lograr su consolidación empresarial.
11. La GDE realiza el seguimiento de operación para verificar el cumplimiento por parte del AEO, de todas las obligaciones convenidas correspondientes a la operación, para que el GR/GL implemente las medidas correctivas que correspondan.
12. GDE realiza la evaluación de resultados de las iniciativas de negocio Procompite, a nivel regional o local según corresponda.
13. El Ministerio de Economía realiza la evaluación de resultados y/o impacto de las iniciativas de negocio Procompite, a nivel nacional.

1. Procompite

1.8 Proceso de Gestión Procompite

Determina el Importe destinado al financiamiento Procompite.

Aprobación de importe destinado a Procompite

- Se aprueba mediante **Acuerdo de Consejo/Concejo**.
- Se debe gestionar la incorporación en el presupuesto institucional.

Autorización

- La **OPI** autoriza la realización de la gestión Procompite (concurso, ejecución y operación), en base al **estudio de zonas y cadenas productivas**, elaborado y presentado por la GDE.

Proceso Concursable

- La GDE elabora y aprueba las **Bases**.
- Conformación de Comité Evaluador (Titular)
- Convocatoria al Concurso Procompite (Entidad)
- Las AEO elaboran y presentan sus **planes de negocio**.
- El Comité **evalúa las iniciativas de negocio** e informa al Titular la relación seleccionada.
- Aprueba relación de iniciativas de negocio ganadoras (Resolución de Titular).
- La GDE elabora y gestiona la suscripción de los convenios de cofinanciamiento.

Ejecución

- El GR/GL solicita al MEF la gestión de los códigos presupuestales de las iniciativas de negocio ganadoras.
- La **GDE** realiza las contrataciones y adquisiciones de los bienes y servicios cofinanciados con recursos Procompite.
- Los AEO ejecutan contrapartida
- El GR/GL realiza la supervisión y seguimiento de toda la ejecución

Operación

- Seguimiento de la operación de iniciativas de negocio Procompite
- Evaluación ex post.

1. Procompite

1.9 Evaluación en procesos concursables

PROCESOS CONCURSABLES (CRITERIOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN)

El proceso de evaluación comprende tres (3) etapas.

Primera etapa. **Criterios de elegibilidad cualitativa.** Estos criterios tienen carácter excluyente. La evaluación de estos criterios será responsabilidad de la **Gerencia de Desarrollo Económico** o la que haga sus veces, en apoyo al Comité Evaluador.

Segunda etapa. **Criterio de elegibilidad técnica.** Este criterio tiene carácter excluyente. La evaluación de estos criterios será responsabilidad del **órgano de evaluación de proyectos** que disponga el Gobierno Regional o Gobierno Local, en apoyo al Comité Evaluador. Esta evaluación puede considerar la participación de **consultores contratados** para realizar la evaluación de la evaluación de las iniciativas de negocios Procompite, con cargo a los recursos Procompite.

Tercera Etapa: **Criterios de priorización y selección.** La evaluación de estos criterios es **responsabilidad directa** del Comité Evaluador del concurso.

1. Procompite

1.10 Convenio de cofinanciamiento

CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO

Una vez aprobada la relación de iniciativas de negocio Procompite ganadoras, la Gerencia de Desarrollo Económico elaborará y gestionará la suscripción de los convenios de cofinanciamiento Procompite, contemplando las obligaciones de las partes en la ejecución y operación de iniciativas de negocio Procompite, para lograr los objetivos y metas establecidos en los respectivos planes de negocio, hasta lograr su consolidación empresarial y operación normal. Los planes de negocio debidamente visadas por el órgano evaluador que disponga el Gobierno Regional o Gobierno Local, deben formar parte integrante de los respectivos convenios de cofinanciamiento.

2.- PROCOMPITE Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

2. Procompite y los Proyectos de Inversión Pública



- Pesca (DPA, Acuicultura)
- Industria
- Turismo
- Riego
- Vías
- Comunicaciones
- Energía
- Etc.

Intervenciones sobre agentes económicos organizados de Cadenas productivas de todos los sectores

Servicios de apoyo al desarrollo productivo, básicamente sobre las cadenas productivas:

- Agraria
- Industria
- Acuícola

En el marco de la normatividad SNIP

En el marco de la normatividad Procompite

PROCOMPITE

En el marco de la normatividad SNIP

2. Procompite y los Proyectos de Inversión Pública

- Los PIP contemplan intervenciones que se focalizan sobre un servicio público.
- Los PIP no consideran infraestructura, adquisición de equipos, maquinarias e insumos en propiedad y para uso de productores privados en su actividad económica específica.

En el caso de **PIP de Apoyo al Desarrollo Productivo** (configurada como servicios de apoyo a las cadenas productivas) considera servicios de asistencia técnica, capacitación o entrenamiento, módulos demostrativos e implementación de equipos de uso común (bajo la modalidad de sesión en uso).

En el caso de **PROCOMPITE** contemplan intervenciones que se focalizan sobre iniciativas de negocio privadas.

En el caso del **PROCOMPITE** el objetivo es mejorar la competitividad de las cadenas productivas, pudiendo considerar la transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios. Los equipos y demás activos se transfieren en propiedad a los agentes económicos organizados (pasa a ser parte del patrimonio del AEO), en base al cofinanciamiento del costo de inversión de iniciativas de negocio Procompite declaradas ganadoras en **procesos concursables**.

En ambos casos (PIP de Apoyo al Desarrollo Productivo e intervenciones en el marco de Procompite), se consideran intervenciones sobre cadenas productivas, previamente priorizadas por su potencial de desarrollo en la zona; en las cuales se haya identificado fallas de mercado.

3.- AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE

CRONOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL PROCOMPITE

2009

Promulgación de la Ley (marzo)

* Aprueban recursos Procompite

1 GL por S/. 0.24 millones

* Asignan recursos: Ningún recurso asignado.

2010

* Aprueban recursos Procompite

(2 GL + 1 GR) por S/. 2.61 millones

* Asignan recursos: S/. 784,724.

2011

* Aprueban recursos Procompite

(20 GL + 1GR) por S/. 27.15 millones

* Asignan recursos: S/. 7'696,764

2012

* Aprueban recursos Procompite

(97 GL+ 8 GR) por S/. 241.42 millones

* Asignan recursos: S/. 138'050,366.

2013

* Aprueban recursos Procompite (52 GL+ 6 GR) por S/. 230,40 millones

* Asignan recursos: S/. 161'998, 463.

El 28/06/2012 se publicó el Reglamento vigente de la Ley 29337.

DGAES-MEF encargado de implementar la Ley (→ Abril 2011)

DGPI - MEF encargado de implementar la Ley (Abril 2011 →)

PROCOMPITE
Reducción de la discriminación de género

Avances en Procompite.

Periodo: 2009 - Noviembre 2014
(S/. millones)

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LEY PROCOMPITE		2009 - Nov. 2014
A.	Importes destinados para Procompite (Recursos Procompite)	S/. 575.28
B.	Cofinanciamiento Procompite para iniciativas de negocio	
B.1	Aprobados	S/. 387.69
B.2	Ejecutados	S/. 260.92
C.	Apote de los AEO	S/. 450.14
D.	Inversión total de las iniciativas de negocio cofinanciadas (B+C)	S/. 837.83
E.	Nº de gobiernos subnacionales que destinaron recursos para Procompite.	207
F.	Nº de gobiernos subnacionales que cofinanciaron iniciativas de negocio aprobadas.	144
G.	Nº de gobiernos subnacionales que ejecutaron el cofinanciamiento iniciativas de negocio aprobadas (*).	127
H.	Nº de iniciativas de negocio aprobadas	2,610
I.	Nº de iniciativas de negocio ejecutadas (*)	2,437
J.	Nº de beneficiarios (socios)	91,858

RATIOS DE INICIATIVAS DE NEGOCIO APROBADAS		2009 – NOV. 2014
K.	Cofinanciamiento promedio por iniciativa de negocio	S/. 148,540
L.	Cofinanciamiento promedio por socio	S/. 4,221

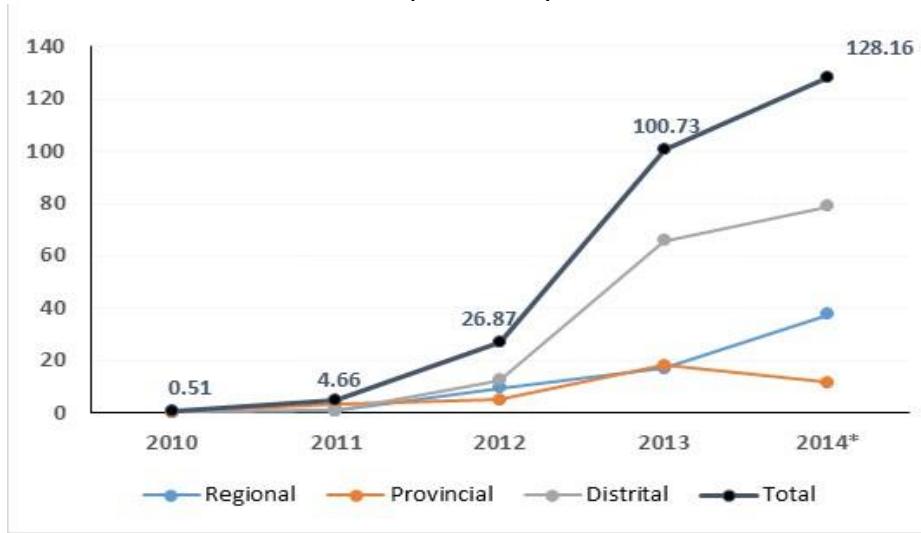
INDICADORES		2009 – NOV. 2014
M.	Porcentaje de cofinanciamiento Procompite aprobado, con relación al Importe destinado para Procompite (B1/A).	67%
N.	Porcentaje de ejecución del cofinanciamiento de iniciativas de negocio, con relación a los aprobado (B2/B1)	67%
O.	Porcentaje de cofinanciamiento Procompite aprobado para iniciativas de negocio, con relación a la inversión total de las iniciativas de negocio cofinanciadas (B1/D).	46%
P.	Porcentaje de aporte AEO, con relación a la inversión total de las iniciativas de negocio cofinanciadas (C/D).	54%

Fuente: Registros realizados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Información PROCOMPITE - SIPROCOMPITE (al 30/11/2014).

(*): Portal de Transparencia Económica (Consulta amigable).

Avances en Procompite

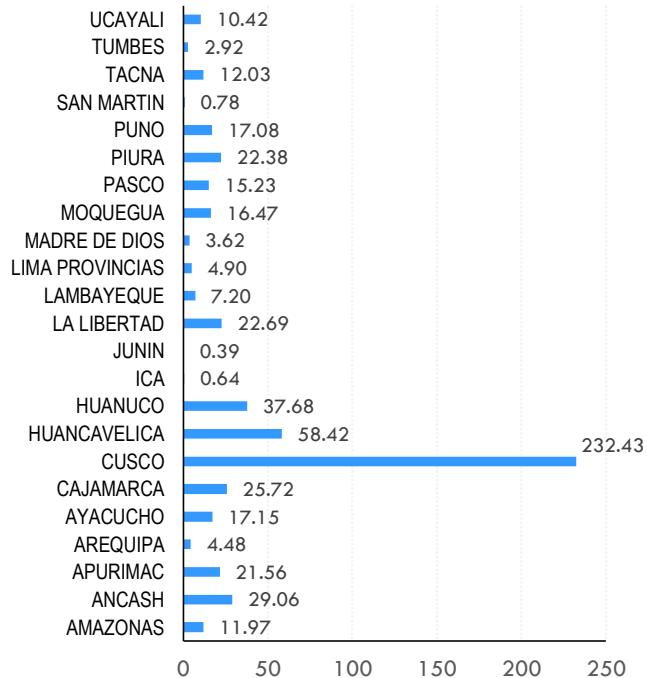
Ejecución del financiamiento Procompite 2009 – Nov. 2014
(S/. Millones)



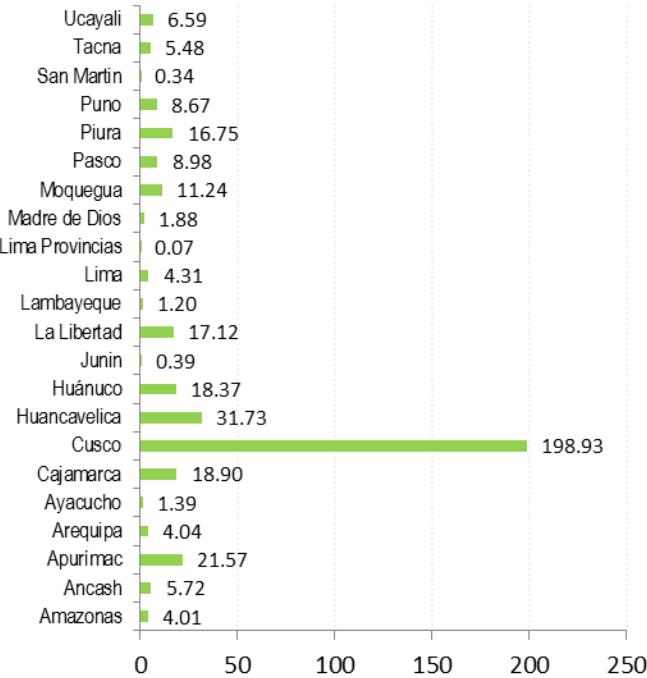
Desde el año 2009 hasta el 30 de noviembre de 2014, se ha registrado una ejecución financiera del cofinanciamiento de iniciativas de negocio aprobadas, en gobiernos regionales y locales, que asciende a 260.93 millones de soles. En el presente año, hasta el 30 de noviembre de 2014, se ha registrado una ejecución de 128.16 millones de soles, que representa un crecimiento en la ejecución del 21% con relación todo lo ejecutado en el año 2013.

Avances en la implementación de Procompite

Importes aprobados para Procompite por Regiones (S/. millones) Periodo: 2009 - Noviembre 2014



Monto de cofinanciamiento asignado a iniciativas de negocio por Región (S/. millones) Periodo: 2009 - Noviembre 2014



Ejecución financiera de Iniciativas de Negocio aprobadas Periodo: 2009-Noviembre 2014



Notas Finales

Es innegable la gran importancia que tiene PROCOMPITE como una **herramienta poderosa de promoción del desarrollo económico regional y local** que disponen los Gobierno Regionales y Locales.

Es una herramienta que **consiste en dar medios de trabajo** (infraestructura, maquinaria, equipos, materiales y servicios) **y acompañar el aprendizaje de iniciativas de negocio de mejoras tecnológicas y/o innovación**, de los Agentes Económicos Organizados.

Notas Finales

Contribuir eficazmente al desarrollo competitivo y sostenible de cadenas productivas **requiere el trabajo coordinado con diversos actores y entidades públicas, privadas y fondos cooperantes, vinculadas al desarrollo económico.**

La Unidad Técnica de PROCOMPITE otorga todo el asesoramiento técnico necesario para implementar esta Ley.

Requerimos que todas las autoridades electas, instituciones públicas, privadas, fondos cooperantes y sociedad civil interesadas en el desarrollo económico del país, **compartan esta experiencia que estamos construyendo, en beneficio de los productores organizados** del país.

PROCOMPITE

**Una herramienta poderosa de fomento del desarrollo
económico regional y local**

Ley N° 29337

Muchas gracias

**Unidad Técnica de PROCOMPITE
Dirección de Proyectos de Inversión Pública
Dirección General de Inversión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas**

PROCOMPITE

**Herramienta poderosa de fomento del
Desarrollo Económico Regional y Local**